

ECONOMÍA Y DEMOCRACIA EN ESPAÑA (EN EL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN)

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. José Luis García Delgado *

Supone, sin duda, atrevimiento elegir este tema para mi primera disertación en sesión ordinaria de la Corporación; es un tema abordable desde diversos ángulos de estudio, todos ellos con acreditados cultivadores entre ustedes, y es un tema cuyo análisis difícilmente puede evitar el deslizamiento de juicios de valor subjetivos. Pero la razón de oportunidad me parece suficientemente justificativa: recién cumplido el XXV aniversario de los Pactos de la Moncloa, comienza la cuenta atrás para la conmemoración del mismo cumpleaños de la Constitución de diciembre de 1978, cuyo alumbramiento tanto debió precisamente a aquel pasaje crucial de la transición a la democracia en la España de nuestro tiempo. La ocasión, por tanto, es propicia; y, desde luego, también el lugar, esta querida Real Academia. Ojalá que mis palabras sirvan de incitación a más extensos tratamientos con los que nuestra Corporación enriquezca el gran caudal de reflexiones que, a buen seguro, los próximos meses traerán sobre el curso de la evolución de la economía y la democracia durante el último cuarto de siglo de historia española.

Mi intención, por lo demás, es sólo aportar algunos elementos interpretativos sobre la materia acotada, rehuyendo deliberadamente el análisis pormenorizado de políticas, realizaciones y problemas económicos del período. La bibliografía sobre todo ello es muy amplia, con recientes aportaciones de mucho interés, como las debidas a nuestro Presidente y a los académicos Velarde, Sánchez Asiaín,

* Sesión del día 29 de octubre de 2002.

Rojo y Segura. Me limitaré, por eso, a hacer un ejercicio que tiene más de interpretación que de estudio sistemático de lo acontecido.

Agruparé la parte central de lo que sigue en tres apartados con tres componentes cada uno (tres treses, a la manera de un título de Cabrera Infante, aliteración-adicto): primero me referiré a las principales *restricciones* al crecimiento que la economía española ha conseguido superar con la democracia; segundo, a las *etapas* que el despliegue del calendario económico y político obliga a distinguir; en tercer lugar, a las *lecciones* extraíbles de la experiencia del cuarto de siglo que desemboca en nuestro presente. Una introducción —para mejor situar y valorar el conjunto del período: el presente como historia, otra vez—, y un breve epílogo —para subrayar, a modo de corolario, lo sustancial de la interacción entre economía y democracia en este tiempo de España— abrirán y cerrarán lo que se contiene en estas páginas.

INTRODUCCIÓN

En el capítulo de nuestra realidad contemporánea que se abre con el régimen de libertades que sucede al franquismo, recorriendo el último cuarto del siglo xx y los iniciales compases de la nueva centuria, España —debe anotarse en seguida— ha demostrado holgadamente su capacidad para flotar sobre la corriente de la historia, dicho al modo orteguiano. Para afirmar sus capacidades creativas en muchos órdenes de la vida colectiva, también en el económico. Toda una trayectoria temporal —algún autor la ha calificado de «fascinante»— que tiene sus puntos más simbólicos, durante el primero de los quinquenios, en la Constitución de 1978, antídoto y contrario de la guerra civil, y, durante años más recientes, en la presencia española entre los países de la Unión Europea comprometidos con la creación del euro, expresión de una resuelta voluntad de apertura e integración a escala continental. El camino ha estado sembrado de dificultades, pero se ha recorrido; y nada se ha regalado, pero no es poco, ciertamente, lo conseguido.

En un tiempo que, considerado con perspectiva histórica, no deja de ser reducido, España ha consolidado un régimen democrático, dejando atrás —el «ayer es nunca jamás» machadiano se ha recitado ahora con especial convicción— una larga experiencia dictatorial. Ha abierto simultáneamente sus fronteras y comparte la común tarea de la construcción de una Europa unida, alejándose de los años de aislamiento y de recelo ante lo exterior. Y ha procedido igualmente a una vasta reorganización territorial del Estado, con la creación de las Comunidades Autónomas y la revitalización de la Administración Local, sustituyendo en pocos años un modelo centralista por otro muy descentralizado, no poco original.

También en el plano económico, la «España recuperada» de los últimos veinticinco años ha hecho un recorrido nada gris, desde luego. Por lo pronto, ha conseguido situar su crecimiento algo por encima del promedio de los otros países europeos con los que hoy comparte las responsabilidades de la unión económica y monetaria, lejos ya para todos la larga onda de expansión de los decenios posteriores a la Segunda Guerra Mundial; de tal forma que la renta por habitante de los españoles, a pesar de su modesto incremento medio interanual desde 1976 hasta hoy —en torno al 2,1 por 100, tasa que reproduce el promedio de los últimos cien años—, ha recortado en torno de cinco puntos porcentuales la distancia que separa su nivel del de alemanes, franceses e ingleses, conjuntamente considerados. Además, en este cuarto de siglo se han proseguido y profundizado los grandes cambios estructurales que el desarrollo posterior a 1950 desencadenó, en particular la desagrarización y la apertura exterior, con una larga cadena de transformaciones en la estructura productiva provocados por ambos hechos. Y el afianzamiento de la democracia ha traído consigo la construcción de un sistema de bienestar social de corte europeo, con un volumen acrecido de recursos públicos, la mitad de los cuales ya bajo la competencia de las administraciones territoriales del Estado. La economía española de la democracia, en definitiva, ha culminado con no poca brillantez los últimos tramos de un recorrido secular.

Tanto es así que de nuevo un conjunto de hechos españoles, entre los que ahora los económicos se sitúan en un lugar destacado, concitan la atención y el elogio de conspicuos observadores foráneos. Ocurrió a comienzos del novecientos, con aquel «despertar cultural» que se señalara famosamente, y sucede ahora al hablar sin tapujos de un país que «ha cambiado enormemente, y a mejor».

LAS RESTRICCIONES

Ha sido la superación de tres viejas y determinantes restricciones que han actuado durante mucho tiempo como obstáculo o amenaza, como freno o hipoteca del crecimiento de la economía española, lo que otorga un carácter distintivo al período temporal estudiado en el marco de la evolución del siglo xx. No es el cuarto de siglo que anotará mayores ritmos de crecimiento —inferiores, en promedio, al 50 por 100 de los conseguidos en los dos largos decenios precedentes, desde el comienzo de los años cincuenta hasta la víspera de la muerte de Franco—, por más que tanto absoluta como comparativamente los de ahora sean meritorios; ni sólo durante su transcurso se va a cumplimentar «la agenda de la modernización» económica y social que los españoles anhelaron desde finales del ochocientos —escuela, despesa, obra pública, industria y europeización—, por más que en los cinco

lustros aquí considerados se hayan dado pasos decisivos, antes largamente demorados. Pero sí es éste el cuarto de siglo que va a contemplar —merece ser repetido— la superación de barreras que restringían el crecimiento económico español, lo que resalta su importancia en una perspectiva comparada.

Para los países nórdicos, en efecto, el segundo tercio del siglo fue especialmente propicio, como lo será luego el tercer cuarto para la mayor parte de los países beligerantes durante la segunda conflagración bélica continental; para España —como para Irlanda y para Portugal, cada uno con acentos propios—, es el último cuarto del novecientos el que destaca como más fructífero, y precisamente en consideración de lo logrado al salvar las tres restricciones antaño condicionadoras de la actividad económica.

Ya es hora de nombrarlas. La primera la imponía un sector exterior con crónica tendencia al desequilibrio, sin poder las exportaciones españolas compensar los fuertes requerimientos de importaciones que exigía una industria muy dependiente de materias primas, bienes intermedios y tecnología procedentes del extranjero; el sector exterior de una economía altamente protegida y poco abierta, cuyo desequilibrio, creciente a medida que pulsaba con fuerza la producción fabril interior, acababa por amenazar de asfixia —«autofagia»— el propio proceso de crecimiento. La segunda restricción provenía de la escasa capacidad de gasto de un sector público que ni por dimensión ni eficiencia ha sido buen acompañante de la evolución de la economía española hasta hace pocos quinquenios; un sector público raquítico en sus medios y débil en sus posibilidades de generar estímulos al desarrollo y ensayar políticas de redistribución de la renta, por más que lo fuera de un Estado con propósitos intervencionistas y por más que de su administración se responsabilizaran gobiernos hinchados de afán fiscalizador y reglamentista. El tercer factor restrictivo, en fin, lo aportaba aquella falta de «sentido económico moderno» con que, eufemísticamente, en muchas ocasiones se ha querido aludir a la falta de cultura empresarial, a la inexistencia de un adecuado clima para el fomento de iniciativas empresariales y de la actividad mercantil.

Y bien, la superación de esas tres restricciones históricas al crecimiento y la modernización de la economía española singularizan, mejor que otros indicadores cuantitativos, el cuarto de siglo que aquí se está considerando. Diré sólo lo imprescindible para apreciar el salto que en cada uno de esos frentes se ha dado.

El sector exterior de la economía española al comenzar el siglo *xxi* poco se parece al de veinticinco años atrás. La exportación española de bienes ha ganado cuota de mercado internacional y ha cambiado sustancialmente su composición,

incorporando ahora productos manufacturados y con alto contenido tecnológico, a la vez que el turismo ha actuado como un formidable y permanente elemento compensador de las crecientes demandas de importación. El resultado conjunto es un sector exterior que ya no padece aquel déficit crónico y, sobre todo, el haber alcanzado la economía española un grado de apertura exterior absolutamente inédito, pues la suma de exportaciones e importaciones de bienes y servicios ha pasado de representar poco más de un cuarto de la renta nacional, en la segunda mitad del decenio de 1970, a estar próxima a los dos tercios de ella (de una renta, el denominador, cuyo valor real, no se olvide, se ha duplicado en el transcurso del cuarto de siglo contemplado). Un salto espectacular, que hace de la economía española definitivamente una economía abierta; moviéndose al compás de las tendencias occidentales, sí, pero forzando el ritmo hasta situarse en los lugares de cabeza de los países europeos. El doble y consecutivo impulso que a este respecto ha supuesto la adhesión a las Comunidades Europeas —en una fecha coincidente, además, con el refuerzo integrador que supuso el acuerdo sobre el Mercado Interior Europeo— y la participación en la Unión Económica y Monetaria diseñada en el tratado de Maastricht, es tan incuestionable como afortunado: una doble y consecutiva incitación, un doble y consecutivo revulsivo de la máxima trascendencia.

Pero con ser mucho lo apuntado, no ha sido todo lo reseñable en el frente del sector exterior de la economía española de los últimos lustros. Los flujos de inversión exterior han tenido una evolución no menos espectacular. Aunque el Plan de Estabilización y Liberalización posibilitó, a lo largo del decenio de 1960, tras décadas de rígidos controles, una primera oleada de capitales extranjeros, luego interrumpida con la crisis de los setenta, sólo fue a partir de la integración europea cuando el flujo de recursos foráneos, particularmente en lo que tiene que ver con la inversión directa, alcanzó una verdadera significación internacional, quintuplicándose el volumen de entradas entre 1985 y 1991, y llegando a representar un holgado 10 por 100 del total de las recibidas en el mundo desarrollado. Y si bien en el decenio de 1990 se han moderado esos flujos, se ha asistido, en cambio, a un proceso singular, plasmado en una activa corriente inversora propia hacia el exterior, sobre todo dirigida hacia la Unión Europea y crecientemente hacia Iberoamérica, de modo que en los tres ejercicios finales del siglo las salidas de inversión directa han superado ampliamente las entradas, situando a España entre los países con más inversiones fuera de sus propias fronteras.

Por su parte, del nuevo «contrato social» que es y que entraña la democracia ha surgido un Estado con capacidad de gasto; un Estado que, al incrementar sus recursos ordinarios a partir de un sustancialmente reformado sistema tributario, ha dispuesto de crecientes medios financieros para atender la provisión de

los bienes preferentes que demanda la sociedad —sanidad, educación, pensiones— y para construir infraestructuras y equipamientos sociales, generando economías externas en provecho de las unidades productivas a la vez que practicando políticas de redistribución de rentas. Con la democracia, en efecto, se amplía decisivamente el tamaño, absoluto y relativo, del Presupuesto, al tiempo que se fortalecen dentro de él los gastos sociales: si, *grosso modo*, el gasto público de los años interseculares ha multiplicado por dos la proporción que representa de la renta nacional —que a su vez dobla su valor real—, alcanzando, ahora sí, el mismo orden de magnitud que el promedio de los países occidentales europeos, los gastos sociales —sanidad, pensiones, educación— han ganado posiciones significativamente en el conjunto, permitiendo edificar un sistema de protección social y de bienestar de corte europeo. Entre tanto, el déficit público ha seguido un camino de ida y vuelta entre dos puntos de práctico equilibrio presupuestario: el de 1975, con un reducido nivel de ingresos y gastos, y el del año 2001, fundado en una mayor presión fiscal.

Como fuere, puede decirse que el mayor peso de los gastos económicos y sociales dentro del Presupuesto, los más característicos del Estado del Bienestar, ha dado paso a una sociedad más cohesionada, con menores desigualdades en la distribución de la renta que, probablemente, en ninguna época anterior, y tanto desde la óptica personal o familiar, como desde la territorial, en términos de renta per cápita, aunque esto sea en más de un caso atribuible al espejismo que ha acompañado al despoblamiento de algunas regiones, siendo en ellas el efecto debido al descenso del número de habitantes superior al de la actuación presupuestaria del Estado o al efecto redistribuidor de los fondos comunitarios europeos desde 1986. Con todo, lo que aquí importa retener es que en el cuarto de siglo estudiado, la economía española ha pasado de estar supeditada a las limitaciones de un Estado pobre —y muy intervencionista—, a disponer de un caudal de gastos públicos con dimensiones europeas, capaces de garantizar un amplio sistema de protección social y bienestar.

Hay todavía otro aspecto del renovado papel del Estado en la España democrática que no puede pasarse por alto, perfectamente complementario de lo dicho en los párrafos anteriores y también de lo apuntado sobre la apertura exterior. Se acaba de insinuar en el pasaje precedente: al margen de su reducido tamaño, el Estado, en 1975, exhibía, frente al sector privado de la economía, un perfil dirigista e interventor basado en resortes regulatorios y financieros al margen del presupuesto, fruto de una secular tendencia cada vez mejor estudiada. Es cierto que pocos países europeos podrían arrojar la primera piedra en el terreno de la planificación indicativa, pero lo exótico del caso español era la prolija superposición de

instrumentos, el recelo, casi enfermizo, hacia el mercado y, sobre todo, la falta de control democrático.

Por supuesto, la crisis de los años setenta, con la transición política y una gran astenia de la iniciativa privada, no fue el escenario más favorable para un cambio radical en los instrumentos de protección, y ni siquiera en el manejo de las políticas discrecionales, ya fuera la monetaria o la fiscal, pese a que se sentaron algunas bases institucionales decisivas. Será en los años ochenta, y luego en los noventa, aprovechando en uno y otro caso el viento favorable de la economía internacional y el acicate europeo, cuando se emprenda el proceso de apertura interior, en forma de liberalización y flexibilización de los resortes intervencionistas, dando primacía al mercado sobre el Estado. Proceso que no ha sido fácil ni continuado, precisando aún renovados impulsos, pero el panorama hoy ofrece un vivo contraste con el de hace un cuarto de siglo.

Naturalmente, parte de esa necesaria insistencia en la flexibilización económica y en las fuerzas del mercado tiene que ver con el abandono de una plena soberanía nacional en materia monetaria, fiscal y de cambios, como consecuencia de la participación de España en la Unión Económica y Monetaria; un escenario en el que la competitividad se salvaguarda con la estabilidad macroeconómica, y ésta requiere de aquellas políticas liberalizadoras. Pero asimismo cabe sostener que sólo un Estado que ha dejado de sentir los atrozantes condicionamientos que impone la pobreza de sus recursos, puede sentirse lo suficientemente fuerte como para proceder a practicar políticas activas de liberalización y desregulación, apostando por la competencia también en el mercado interior.

Unas pocas líneas más servirán, en fin, para cerrar este apartado, líneas referidas a la tercera de las restricciones superadas por la economía de la España democrática: la tantas veces lamentada escasez de proyectos empresariales, la reticente disposición hacia lo mercantil, la carencia de «aptitud empresarial», por emplear ahora una de las expresiones en otro tiempo más utilizadas en la no escasa literatura sobre la cuestión. Déficit de cultura empresarial, por repetirlo con las palabras de hoy, que era retraimiento en unos y desconfianza en los más; falta de pautas sociales bien sedimentadas para permitir reproducirse y multiplicarse a la clase empresarial, pero también rechazo de lo mercantil por parte de amplios sectores de la opinión, tanto conservadora como progresista. El tema tiene profundas raíces que enlazan con la historia cultural y la historia de las mentalidades, pero sin duda está también relacionado muy directamente con el predominio de la agricultura tradicional en la estructura productiva española —todavía en 1975 más de un cuarto de la población activa era campesina—, tan alejada de los contenidos con-

vencionales que caracterizan a una economía industrializada y a una sociedad urbana. El franquismo, por lo demás, al propiciar colusiones y entendimientos de la Administración con sectores de la patronal en un régimen sin libertad de asociación y de expresión, añadió motivos de recelo y suspicacia, perfectamente apreciables en los primeros momentos de la transición a la democracia, hace un cuarto de siglo.

Las cosas han cambiado sustantivamente desde entonces. A la escasez de iniciativas empresariales le ha sucedido una proliferación de proyectos, y lo que antes era exclusivo de unos pocos reductos regionales —la Cataluña urbana, el País Vasco más industrializado, el pujante núcleo madrileño— se ha difundido por un tejido productivo cada vez más poroso a todo lo que significa hacer empresa y hacerla, además, sin tonos localistas. El recelo ha dejado paso al aprecio, y la ignorancia al deseo de imitación, en un ambiente social dominado ahora por la creciente valoración y estima de la actividad empresarial, del papel estratégico que le corresponde en una economía desarrollada. No es temerario pensar, en suma, que, más que en ninguna otra ocasión a lo largo del último siglo, con la democracia se ha generalizado en España un ambiente propicio para el emprendimiento empresarial.

Ciertamente, tampoco esto que ocurre dentro de las fronteras españolas es excepcional a escala europea; pero el hecho ahora aludido tiene entre nosotros particular acento, entre otras cosas por lo novedoso que resulta. Sin que ello, por lo demás, suponga desconocer lo mucho que aún puede mejorarse en este ámbito, tanto en lo concerniente al derecho concursal y societario, como en lo referido a las condiciones de apertura de empresas; tanto en lo atinente a las normas de gobierno de la empresa, como en lo relacionado con la veracidad contable e informativa de la actividad empresarial, y con esa ética de los negocios tan reacia a cualquier sistematización y tan llamativamente ausente en ocasiones señaladas, pero del todo precisa para dotar de sólida legitimidad a todo el sistema económico del que el empresario es la piedra angular.

LAS ETAPAS

He aquí, pues, las barreras franqueadas por la economía española de la democracia, en el curso de una evolución que ahora conviene perfilar. Porque si bien es verdad que el período en su conjunto ofrece marcadas líneas de continuidad, particularmente las proporcionadas por la coincidencia en esos objetivos fundamentales que han sido, primero, la corrección de los desequilibrios macroeco-

nómicos y el ajuste industrial, después, la extensión de las estructuras del bienestar y la entrada en el club comunitario europeo, posteriormente, la consecución de la estabilidad suficiente para participar desde primera hora en la creación del euro; si es verdad —repítase— que esos grandes propósitos, con su escalonamiento hasta cierto punto lógico, con el apoyo mayoritario que suscitaron en la sociedad y con logros tangibles en cada caso, dan cierta unidad al cuarto de siglo contemplado, también es cierto que el calendario político y el comportamiento cíclico de la economía ofrecen una sucesión de etapas distintas, fácilmente identificables. Es lo mismo que se deduce al considerar cómo el valor medio anual alcanzado por el crecimiento de la renta por habitante a lo largo de todo el período —algo por encima del 2 por 100, ya se dejó anotado—, esconde oscilaciones muy notorias, ahora no amortiguadas por el retraimiento comercial, como en otras épocas, ni por la reserva del mercado interno, pero tampoco provocadas por dramáticos conflictos; son, más bien, oscilaciones que ponen palmariamente de manifiesto el firme engarce de la economía española con los mercados exteriores y la sintonía con los patrones de evolución económica de los otros países de la Unión Europea.

Tres escenarios de características significativamente dispares pueden distinguirse desde la mitad de los años setenta. El primero arranca, claro está, del final del franquismo. Como ya sucediera en la España del comienzo de los años treinta —hasta inspirar no pocos ejercicios de analogía histórica—, dos circunstancias mutuamente condicionantes, la transición política democrática, por una lado, y una profunda crisis económica, por otro, volvieron a conjugarse a mediados del decenio de 1970, creando un clima de incertidumbre que subordinó algunas de las más urgentes decisiones económicas al albur de la coyuntura política. La inicial perturbación de oferta que supuso la brusca elevación del precio del crudo de petróleo desde finales de 1973 y de otras materias primas, adquirió enseguida un efecto acumulativo, no sólo con la inmediata flexión a la baja de la demanda internacional y de los flujos de capital, sino, quizá de un modo aún más decisivo, con la elevación de los costes salariales y la relajada utilización de las políticas monetaria y fiscal, al igual que la política energética.

No puede sorprender, por tanto, que la etapa de *la crisis y el ajuste* industrial que se extiende prácticamente hasta 1984 —con el impacto, a la altura de 1979, de un segundo *shock* energético— se salde con un crecimiento medio de la renta por habitante muy escaso, en torno del 1 por 100 anual, al tiempo que se agudizan algunas tensiones macroeconómicas, con alzas de precios récord —la tasa de inflación del 26 por 100 en 1977— y una descontrolada evolución de las cuentas públicas. La crisis empresarial, crisis de beneficios y de inversión, que golpea en estos años muy fuertemente al sector industrial y a la banca más vinculada a éste,

dejó, como saldo añadido, una pérdida de casi dos millones de empleos netos, arrancando de ahí el desempleo masivo que ha sufrido desde entonces la economía española, el más persistente de sus problemas y el de mayor coste social y económico.

Etapa de crisis y ajuste, en síntesis, extremadamente difícil, pero con aportes muy creativos que, desde el ámbito de la economía y de las relaciones industriales, acompañan a los pasajes más intensos de la transición a la democracia: es el significado que puede atribuirse al ánimo de concertación y acuerdo que a partir de los Pactos de la Moncloa nutre las negociaciones entre los agentes sociales; es el caso, también, de las políticas de saneamiento asumidas en esos mismos acuerdos; como es el caso, igualmente, de algunas de las piezas de la reforma institucional allí contempladas, desde la tributaria hasta la que comenzó a liberalizar el sector financiero.

Los efectos de la política correctora de desequilibrios y el positivo influjo de la integración europea, materializada formalmente en junio de 1985, abren, en coincidencia con el favorable clima económico internacional de buena parte de los años ochenta, un ciclo de la economía española que bien puede rotularse de *europeo*, con tres fases nítidamente dibujadas: la fuerte expansión hasta 1989; la desaceleración de los años 1990 a 1992, apenas disimulada en este último año, y la recesión que alcanza su nivel más bajo en 1993, tras las tormentas monetarias que sacuden a la Unión Europea a raíz de las dudas sobre la suerte del Tratado de Maastricht.

Ciclo de la integración europea caracterizado por las altas tasas de crecimiento de la segunda mitad de los años ochenta —la renta por habitante en términos reales crecerá a ritmos superiores al 4 por 100 durante un quinquenio—, impulsadas, en parte, por el vigoroso auge de la inversión extranjera, y también por la ampliación del gasto público, con un alto ritmo de ejecución de obras públicas y de otras infraestructuras técnicas y sociales, a la vez que se universalizan prestaciones sociales básicas y se incrementa la provisión de bienes preferentes, desde los educativos a los sanitarios. Ciclo que, no obstante, dejará a su término una cierta sensación de malogramiento: no se aprovechan todas las oportunidades que entonces se tienen para emprender las reformas precisas en la estructura productiva española, con un sector industrial fuertemente perjudicado por el cambio sobreapreciado de la pesetas de toda esta etapa hasta las forzadas devaluaciones de 1992; no se consigue detener, desde la huelga general de diciembre de 1988, una creciente tensión social, y, sobre todo, no se acierta a combatir deplorables comportamientos en la función pública y en la empresa privada, todos con amplia pro-

yección social. La recesión profunda de 1993 contribuye a subrayar esa percepción —*post festum, pestum*—, aunque se fuerce la prolongación del ciclo político con los resultados de las elecciones generales. En todo caso, el retroceso cosechado ese año en el balance económico —el producto interior bruto contabiliza un -1,2 por 100— reduce el crecimiento medio de la renta per cápita entre 1985 y 1993 hasta un 2,8 por 100, aproximadamente.

Lo que continúa ya enlaza con el presente: el ciclo del *cambio de siglo*, que, sobrepasando el propio calendario político, parte de la titubeante recuperación de 1994 para afianzarse desde la segunda mitad de 1996 en una notable fase expansiva que sólo comenzará a flexionar en el primer año del nuevo siglo, en 2001, al compás de la generalización de los efectos contractivos que acarrea el final del auge decenal de Estado Unidos. Una etapa con casi ocho años ya cumplidos hasta hoy, que presenta, en todo caso, un registro de crecimiento muy positivo, con un aumento interanual de la renta por habitante en torno del 3 por 100. Lo acontecido durante el último cuatrienio del novecientos ofrece particular interés.

En efecto, sobre un terreno preparado ya desde 1994 para aprovechar la bonanza internacional que tendrá su epicentro en la economía norteamericana, el período claramente expansivo que comprende la legislatura iniciada tras las elecciones generales de marzo de 1996, ofrece una excelente cosecha, tanto en cifras de aumento de la renta como, en general, en las condiciones de equilibrio macroeconómico. La renta per cápita de los españoles vuelve a alcanzar en estos años un incremento anual medio cercano al 4 por 100, sobresaliente al cotejarlo no sólo con la senda secular de crecimiento de la economía española, sino también con las tasas promedio del conjunto de los otros países de la Unión Europea (2,6 por 100). Un comparativamente alto incremento del ingreso que se ha dado, además —y aquí está el elemento distintivo fundamental con relación a otras fases de auge—, en el marco de una estabilidad macroeconómica casi desconocida: contención de los precios —aunque con mantenido repunte desde 1999—; rebaja de los tipos de interés; reducción muy sustancial del déficit público, que culmina en el equilibrio presupuestario de 2001, y contención, seguida de disminución, de la deuda pública, en línea con los requerimientos de los criterios de convergencia señalados en el Tratado de Maastricht. Todo lo cual conduce en la primavera de 1998 —¡qué diferencia con aquel otro 98 de *el desastre!*— a obtener con suficiencia el «aprobado» en los criterios de convergencia, sin más benevolencia de la requerida por otros países en sus porcentajes de deuda pública.

Tres circunstancias —siempre la magia del número tres— aparecen como coadyuvantes de la política económica española a la hora de explicar tan abun-

dante cosecha durante esos últimos años del siglo xx: conciernen a la coyuntura económica de los países atlánticos, al panorama de la Unión Europea y a la propia escena social y política interna.

Ante todo, es cierto, la impresionante fase de intenso crecimiento de la economía de Estados Unidos a lo largo de todo el decenio de 1990, asociada a los espectaculares avances de las tecnologías de la información, pero también, y sobre todo, al prudente manejo de las magnitudes monetarias desde la Reserva Federal, ha sostenido ese ambiente, capaz de digerir sucesivas crisis financieras en Japón, Asia e Iberoamérica. La segunda coincidencia favorable es la renovada confianza que la construcción de la unidad europea consigue desde mediados del decenio; una recuperada convicción de alcanzar sin demoras la unión monetaria, según el calendario acordado, que pronto encontrará reflejo en los indicadores financieros de los principales mercados.

En tercer lugar está lo que aporta la propia situación interior, con la expectativa que cunde entre los españoles, a partir de la actitud decidida del Gobierno formado en la primavera de 1996 y de la credibilidad presupuestaria que éste transmite, así como del bien ganado ascendiente en política monetaria de que ya entonces goza el Banco de España, autónomo legalmente desde 1994, la expectativa —repítase— de que aún era posible cumplir los exigentes requisitos establecidos para participar desde el primer momento en la creación de la moneda única europea. Favorable resultó también, naturalmente, el sereno clima político durante toda una legislatura no acortada, donde no sólo hay que contabilizar la escasísima conflictividad social registrada, merced a la ágil interlocución del gobierno con los agentes económicos y sociales, sino también otros muchos signos de afianzada normalidad democrática, por no hablar de las esperanzas suscitadas durante algo más de un año, entre 1998 y 1999, con motivo de la tregua terrorista. En definitiva, no sólo los españoles creyeron en sí mismos, sino también los mercados, que pronto anticiparon una convergencia en los tipos de interés a largo plazo con las economías centrales de Europa. La realidad se acomodó a la profecía.

No son pocas, sin embargo, las novedades que, al empezar a correr el nuevo siglo, hacen cuando menos incierto el desenlace de la etapa iniciada en el segundo tercio de los años noventa. El entrecortado pulso de la economía norteamericana, los muy moderados resultados obtenidos por las economías europeas desde el comienzo de 2001 y las sucesivas correcciones a la baja de la previsión para los siguientes ejercicios, esbozan un marco internacional de creciente complejidad. Panorama al que se superpone, dentro de nuestras fronteras, una situación con muchos más elementos de incertidumbre que en el cuatrienio finisecular:

en el plano político, con ciertos síntomas de desgaste del ciclo que se abrió con las elecciones de 1996; en el social, con renovadas manifestaciones de tensión social y de menor fluidez en la interlocución entre los agentes sociales y la alta Administración; en el plano económico, en fin, con una alargada ralentización del ritmo de crecimiento, que se hace acompañar de indicadores a la baja en la creación de empleo y en la inversión productiva, y a la vez de persistentes desviaciones alcistas de los precios españoles, con la consiguiente amenaza para la competitividad del sistema, todo lo cual acaso indique que se están agotando los favorables efectos del extraordinario revulsivo que para la economía española supuso la inicial y temprana incorporación a la Unión Económica y Monetaria. No es fácil, en suma, en el otoño del año 2002, entrever los derroteros que seguirá el curso de los hechos durante los próximos meses en cada uno de esos órdenes, lo que no deja de ser significativo.

LAS LECCIONES

Algunas enseñanzas aprovechables —para el futuro propio y para otros pueblos, como los iberoamericanos, como los del Este de Europa— deja el recorrido de la economía de la España democrática, ahora que ésta cumple sus bodas de plata. Muy concisamente —nada hay más noble que la concisión, escribió Stevenson—, se señalarán a continuación tres que bien pueden considerarse como otras tantas claves de un proceso económico, social y político que tiene en su haber muchas consecuciones; que tiene mucho, en su conjunto, de logrado, como ya se ha repetido en lo que precede. Las tres suponen, en cierto sentido, apuestas históricas decisivas para la suerte misma de la economía y de la democracia de la España de nuestro tiempo.

Primero, la apuesta por la *negociación*, por la concertación; por «el consenso», si se quiere emplear un término que, a pesar del uso abusivo que de él se ha hecho, ha devenido identificador de este período de la historia española. Apuesta a favor de la búsqueda de fórmulas negociadas sobre problemas fundamentales que, más allá de las prácticas convencionales de una democracia parlamentaria, aunque sin desligitimarlas, ha cultivado y fortalecido una disposición a negociar entre los principales interlocutores de la sociedad, y entre ellos y el gobierno. Una apuesta que se nutrió desde el principio de la compartida voluntad de evitar el enfrentamiento y de alejar el riesgo de que se repitiera el más trágico pasaje de la historia española contemporánea (esa «impiedad imperdonable» que, al decir de Lucano, es siempre una guerra civil); una apuesta que se ha basado en la generosidad, en la grandeza de tantos españoles que, en vez de arreglo de cuentas y

revancha, han preferido en este tiempo, sin olvidar el pasado, volcar sus capacidades en ganar el futuro («no es hacia abajo ni hacia atrás la vida», proclaman dos memorables versos de Neruda); una apuesta, en fin, que, venciendo el pragmatismo a toda suerte de dogmatismos y utopías, ha primado las coincidencias en objetivos básicos, y no sólo, desde luego, en objetivos básicos de política económica, por más que este terreno haya sido especialmente propicio, con los Pactos de la Moncloa —ya se ha dicho repetidamente— constituyendo una madrugadora referencia ejemplarizante.

La segunda apuesta decisiva ha tenido a la *estabilidad* como meta. La estabilidad económica, sí, perseguida no poco tenazmente en «el largo camino» que ha habido que recorrer para alcanzar un crecimiento desprendido de factores desestabilizadores, lo que no deja de ser un mérito en una sociedad secularmente descreída de las ventajas de aquélla, comenzando por las del valor estable de la moneda. Pero apuesta también por la estabilidad institucional en un sentido amplio, que incluye desde la duración de los mandatos gubernamentales y de las legislaturas, hasta la fijación del marco jurídico-mercantil en que se desenvuelve la actividad económica; estabilidad institucional que es el principal ingrediente de lo que hoy ha dado en llamarse capital social, no sólo la mejor garantía de convivencia y civilidad —como gustaba de decir Laín—, sino también el mejor lubricante de las iniciativas y de los comportamientos empresariales, lógicamente siempre deseosos los empresarios de definiciones precisas de las reglas del juego y de niveles de confianza interpersonal que animen a encarar nuevas actividades y riesgos inversores.

La tercera apuesta, por último, es la que España en el curso de los últimos decenios ha hecho a favor de la *educación*. De la educación en general, culminando al terminar el siglo xx el recorrido que inició cien años atrás, cuando «la escuela» se erigió acertadamente en el primer punto de los programas de regeneración, sin abandonar después ese privilegiado lugar en todos los proyectos modernizadores que se han formulado. Y es verdad que lo que podría llamarse «la batalla de la cantidad» en el terreno educativo la ha ganado España en el curso de la centuria del novecientos, siendo el esfuerzo hecho en la democracia determinante. En todos los escalones del sistema educativo, desde los de primaria hasta los universitarios, gradualmente más atendido también, por fortuna, un peldaño siempre ayuno de preferencias: la formación profesional, tan importante, sin embargo, para la adecuada dotación de capital humano y, por consiguiente, para el crecimiento económico. Por supuesto que, cruzada la frontera del siglo, es la calidad de la educación lo que brindará las mejores bazas del futuro, comenzando por la economía; pero qué duda cabe de que la apuesta ganada al garantizar la educación para todos, con una escolarización obligatoria y universal, secundada simultáneamente con la

multiplicada capacidad de las universidades para responder al creciente número de alumnos, ha sido clave no sólo para explicar las sustanciales ganancias de productividad de la economía española, sino también para extender y afianzar la convivencia democrática entre todos los españoles y para hacer de la sociedad de la España actual una de las más abiertas y receptivas de todo el continente.

EPÍLOGO

Se prometió al comenzar estas páginas una brevísima reflexión final para retomar la imbricación entre los dos principales términos que se han conjugado a lo largo de todo el texto. He aquí lo que, si se acertara, tendría que servir de coda de cuanto antecede.

En la España de los últimos veinticinco años, se ha producido una suerte de interacción positiva entre democracia y economía. La democracia ha sido un marco idóneo para el crecimiento económico, una buena aliada de la modernización económica; la libertad, dicho de otra forma, ha potenciado la creatividad de individuos y grupos sociales, ha enriquecido el capital social y el conjunto de instituciones civiles que sustentan el tejido productivo, alentando las iniciativas empresariales y la búsqueda de soluciones negociadas. A su vez, la economía española, con el despliegue de capacidades antes adormecidas o subutilizadas, ha coadyuvado a asentar la democracia, revelándose aquélla más capaz de lo que muchos creían, más consistente de lo que se presumía, más adaptativa de lo que casi nunca se pensó; sorprendiendo, de hecho, a los más optimistas en esos no pequeños desafíos que han supuesto, primero, la asimilación por parte de nuestra estructura productiva de la mayor competencia derivada de la adhesión al espacio comunitario europeo, y después el puntual y holgado cumplimiento de los deberes de equilibrio macroeconómico implícitos en los criterios de convergencia nominal para participar en la puesta a punto de la moneda única, el euro.

Por suerte para los españoles de hoy, pues, la libertad y la economía se han fortalecido al compás y entrecruzándose; y así, la democracia se ha afianzado al tiempo que el crecimiento económico ha ido alcanzando ritmos medios más altos en el curso de los tres ciclos en que se descompone el período total estudiado. Ha arraigado la libertad y la prosperidad ha aumentado: que el destino quiera que sea sólo un comienzo.